

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.941/2020

Este Ayuntamiento tiene convocado un proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de esta Administración Local e incluida en la Oferta de Empleo Público complementaria a la de este Ayuntamiento para el año 2019, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba número 3, de 7 de enero de 2020, y número 85, de 6 de mayo de 2020; así como un extracto de la convocatoria en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía número 47, de 10 de marzo de 2020, y número 90, de 13 de mayo de 2020; y en los Boletines Oficiales del Estado número 73, de 18 de marzo de 2020, y número 144, de 22 de mayo de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria, con fecha 07/07/2020 esta Alcaldía ha dictado Decreto en el que se dispone lo siguiente:

<<1º) La aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que, como anexo, se une a la presente resolución.

2º) La publicación de anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento -<https://www.aytolucena.es>-, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que han provocado su exclusión de la lista provisional de aspirantes en este proceso selectivo.>>

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
506033***	Navas Corredera, David

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
792209***	Ramírez Ropero, José Antonio	No aporta fotocopia del DNI.

Lo que, a los efectos expresados, se hace público mediante el presente anuncio.

Lucena, 7 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.